

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

RESOLUCIÓN por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de reforma de línea aérea de 15 kv del circuito ARJ-706 Beltejar, en el T.M. de Medinaceli (Soria). Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A. Expediente IE/AT/34-2020.

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria de fecha 12 de abril de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria (BOP) de fecha 5 de mayo de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) de fecha 24 de abril de 2023, ha sido declarada la Utilidad Pública del proyecto DE REFORMA DE LÍNEA AÉREA DE 15 KV DEL CIRCUITO ARJ-706 BELTEJAR, EN EL T.M. DE MEDINACELI (SORIA). EXPEDIENTE IE/AT/34-2020, llevando implícita la urgente ocupación de bienes y derechos gravados con la servidumbre de paso para la instalación proyectada por la empresa UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A., e implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo previsto en el Título IX de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la Ley 16 de diciembre de 1.954 sobre Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de las fincas según anexo en el local del Ayuntamiento de Medinaceli, el día 29 de agosto del 2023, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a la misma si fuera necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento acreditativo de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de su perito y/o un notario.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas titulares de derechos reales o intereses económicos podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándole que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el Art. 41.5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

BOPSO-71-23062023



BOPSO-71-23062023

ANEXO RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR REFORMA DE LÍNEA AÉREA DE 15 KV DEL CIRCUITO ARJ-706 BELTEJAR, EN EL T.M. DE MEDINACELI (SORIA). TITULAR: UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A. EXPEDIENTE IE/AT/34-2020

Nº	Pol.	Parc.	Referencia Catastral	Paraje	Propietario	Apoyos			Vuelo		En el Local del Ayuntamiento de:	Dia	Hora
						Nº	Cant.	Sup (M2)	Long.	Sup (M2)			
1	20	680	42187B020006800000SW	CARRAMOLINOS	URETA REGAÑO RAMIRO	70-A-100	1	0,64	0,00	0,00	MEDINACELI	29/08/2023	10
2	20	683	42187B020006830000SY	CARRAMOLINOS	URETA REGAÑO JOSE ANTONIO	70-A-102	1	0,36	0,00	0,00	MEDINACELI	29/08/2023	10:10
					URETA REGAÑO RAMIRO								
3	20	10643	42187B020106430000SL	CARRAMOLINOS	NAVALPOTRO COSIN VICTOR	70-A-97	1	0,36	26,75	374,40	MEDINACELI	29/08/2023	10:20